



Resolución Jefatural

N° 261-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA

Lima, 25 de mayo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 335-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE de la Oficina de Gestión de Becas, el Informe N° 518-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de la Oficina de Gestión del Talento y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 49170-2022 (SIGEDO); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29837 se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior, estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, aprobado por la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, en el literal a) del artículo 41, regula entre las funciones de la Oficina de Gestión del Talento, la de "(...) Dirigir, supervisar y ejecutar los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (...)"; y en el literal h) del artículo 11, establece como función de la Dirección Ejecutiva, designar y/o encargar a los funcionarios y/o funciones, según corresponda, de los cargos directivos del PRONABEC;

Que, mediante literal b) del numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 14 de diciembre de 2021, se delegó en el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión del Talento, durante el año fiscal 2022, la facultad de aprobar la designación temporal de los cargos de Directores/as del Sistema Administrativo II de las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional, así como, de las Unidades Orgánicas dependientes de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de Becas y la Oficina de Gestión de Crédito Educativo; así como la conclusión de dichas designaciones temporales;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 255-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de fecha 18 de mayo de 2022 se la designación temporal de la servidora Sue Ellen Alatrística Bojanich, a partir del 23 de mayo de 2022, para desempeñar las funciones del cargo

de Directora de Sistema Administrativo II de la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas, en adición a sus funciones, en tanto se cuente con el titular del puesto;

Que, con el Informe N° 335-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 20 de mayo de 2022, el Director de la Oficina de Gestión de Becas, solicita se designe temporalmente a la servidora Adriana Soyer Verri como Directora de Sistema Administrativo II de la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas en adición a sus funciones, en tanto se cuente con el titular del cargo;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas; y,

Con el visto de la Oficina de Gestión del Talento y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, la designación temporal de la servidora Sue Ellen Alatriza Bojanich, para desempeñar las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas.

Artículo 2.- Disponer, la designación temporal de la servidora Adriana Soyer Verri, a partir del 26 de mayo de 2022, para desempeñar las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas, en adición a sus funciones, en tanto se cuente con el titular del puesto.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las servidoras interesadas y a la Oficina de Gestión de Becas.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]